



# **Memoria justificativa**

## **Modificación del presupuesto del Ejercicio 2020**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Edificación

Universidad Politécnica de Madrid




# Índice

Introducción	2
Ingresos	4
Gastos	5
Acuerdo de aprobación	10


## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación (DA-ETSEM) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



### Modificación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2020

Delegación de Alumnos de la ETS Edificación



---

Presupuesto 1:  
[2020] Presupuesto Normal (2020-7-11 13:26:18)

Presupuesto 2:  
[2020] Presupuesto Normal (2020-10-29 17:40:58)

Ingresos				
Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
01. Dotaciones	2679.14 €	3317.89 €	638.75 €	24 %
02. Donaciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
03. Ingresos Propios	1500.00 €	5200.00 €	3700.00 €	247 %
04. Remanente del Ejercicio Anterior	14116.74 €	14116.74 €	0.00 €	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>18295.88 €</b>	<b>22634.63 €</b>		

Gastos				
Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	9.00 €	9.00 €	0.00 €	0 %
06. Reprografía y Editorial	50.00 €	0.00 €	-50.00 €	-100 %
07. Material Fungible	450.00 €	3000.00 €	2550.00 €	567 %
08. Material Inventariable	500.00 €	700.00 €	200.00 €	40 %
09. Reparaciones y Mantenimiento	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
10. Protocolo	100.00 €	100.00 €	0.00 €	0 %
11. Sectoriales y Representación Externa	12750.00 €	12750.00 €	0.00 €	0 %
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	300.00 €	300.00 €	0.00 €	0 %
13. Transporte	200.00 €	0.00 €	-200.00 €	-100 %
14. Ayudas	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
15. Personal	70.00 €	70.00 €	0.00 €	0 %
16. Cooperación	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
17. Encuentros Formativos	800.00 €	200.00 €	-600.00 €	-75 %
18. Gastos Administrativos y de Gestión	0.00 €	10.00 €	10.00 €	100 %
19. Otros	10.00 €	0.00 €	-10.00 €	-100 %
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>15239.00 €</b>	<b>17139.00 €</b>		

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de Julio. Se trata de un procedimiento habitual al que nos indica el sistema de gestión económica de Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Julio, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- Aumento considerable del capítulo 7 debido al gran pedido de sudaderas realizado.
- Reducción de las partidas presupuestarias en las que no se ha podido realizar gasto debido a la pandemia del COVID19.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Se prevé que nos doten con un total de 2.679,14 € que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

*Modificación presupuestaria*

Se aumenta la partida presupuestaria a 3.317,89 € debido a las dotaciones de los Anexos I y II (291,58 € y 347,17 € respectivamente) emitidos por la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.

- **Capítulo 2-Donaciones**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

*Modificación presupuestaria*

No se produce modificación en esta partida presupuestaria

- **Capítulo 3-Ingresos Propios**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Debido a la compleja situación actual atravesada, y la dificultad que conlleva presupuestar este capítulo, se ha hecho una estimación basada en los años anteriores, así como en aquellos ingresos derivados de acciones no realizadas anteriormente. Se presupuestan un total de 1.500 € en relación con los ingresos derivados de los cursos, así como los ingresos mensuales parciales del servicio de reprografía.

*Modificación presupuestaria*

Se aumenta a 5.200,00 € la partida presupuestaria debido al gran pedido de sudaderas realizado durante la primera semana de noviembre.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 14.116,74 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

*Modificación presupuestaria*

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

**En total se prevén unos ingresos totales de 22.634,63 €.**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1 y 3, obteniendo una diferencia de 4.338,75 € respecto a lo que se presupuestó en Julio.

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 9,00 €; destinados al mantenimiento del mes de Enero de la página web de DA-ETSEM, ya que desde el mes de febrero se ha hecho cargo la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Modificación presupuestaria*

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 50,00 €; debido a la cartelería que se realizará de cara a la captación de nuevos representantes, las elecciones a Rector y las elecciones a director del centro.

### *Modificación presupuestaria*

Se reduce a 0,00 € debido a que los carteles promocionales de las elecciones a Rector serán proporcionados por DA-UPM, y los de las elecciones a director de centro serán provistos por los candidatos.

- **Capítulo 7-Material Fungible**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 450,00 €; destinados a la adquisición de cartuchos de tóner, así como el material de préstamo.

### *Modificación presupuestaria*

Se aumenta a 3.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado más sudaderas de las previstas.

- **Capítulo 8-Material Inventariable**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición de material de préstamo para su reposición.

### *Modificación presupuestaria*

Se aumenta a 700,00 € debido al costo del montaje, instalación y puesta en marcha del plóter financiado por la Escuela.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

### *Modificación presupuestaria*

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 10-Protocolo**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100,00 € destinados a la compra de diversos obsequios con los diferentes estamentos de la Escuela.

*Modificación presupuestaria*

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 12.750,00 € destinados al cobro de la cuota de inscripción a los diferentes encuentros de la sectorial, así como la devolución del préstamo de 12.000,00 € a la Delegación de Alumnos UPM, motivo principal y grueso del gasto del capítulo.

*Modificación presupuestaria*

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición del obsequio de los estudiantes de nuevo ingreso.

*Modificación presupuestaria*

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 13-Transportes**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los gastos de



transporte de la sectorial y para jornadas de formación en caso de que se puedan llegar a realizar.

*Modificación presupuestaria*

Se reduce esta partida presupuestaria a 0,00 € debido a que no se ha realizado ningún evento fuera de las instalaciones de la ETSEM a causa de la pandemia de la COVID19

- **Capítulo 14-Ayudas**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; dado que no se prevé dar ninguna ayuda.

*Modificación presupuestaria*

No se produce modificación de esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 15-Personal**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 70,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSEM debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

*Modificación presupuestaria*

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé cooperación alguna con diversas asociaciones.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 800,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación DAETSEM 2020 en el caso de que se lleguen a realizar.

*Modificación presupuestaria*

Se reduce esta partida presupuestaria a 200,00 € debido a que las jornadas de formación se realizarán en la Escuela, y por tanto los gastos correspondientes al alojamiento no serán necesarios.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

*Modificación presupuestaria*

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 10,00€ tras la adquisición de la TPV y las consecuentes comisiones que derivan de ella.

- **Capítulo 19-Otros**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados a cubrir gastos que no se puedan reflejar en los 13 capítulos anteriores.

*Modificación presupuestaria*

Se reduce la partida presupuestaria a 0,00 € debido a que todos los gastos realizados, y aquellos que faltan por realizar, serán contemplados en los capítulos citados anteriormente.

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 17.139,00 €**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 7, 8, 13, 17, 18 y 19 da una diferencia de 1.900,00 € respecto a lo que se presupuestó en Julio.

### **Acuerdo de aprobación**

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el miércoles dos de diciembre de dos mil veinte.

Jorge Mieres Márquez  
Tesorero DA-ETSEM